



CÓDIGO DE ETICA

FIBRA NOVA

Código de Ética – Colaboradores

Contenido

1. Introducción

- Mensaje de nuestro presidente
- Objetivos
- Alcance

2. Nuestros principios

- Valores y Principios Éticos

3. Nuestra gente

- Derechos humanos
- Diversidad, inclusión y no discriminación
- Acoso, violencia y maltrato laboral
- Conflicto de intereses
- Principios y derechos fundamentales en el trabajo
- Seguridad y salud en el trabajo

4. Nuestras responsabilidades

- Comité Técnico
- Consejeros en lo individual
- Comité de Ética
- Directivos
- Colaboradores y Colaboradoras
- Capital Humano

5. Lealtad a Nuestra Empresa

5. Nuestros recursos

- Manejo de la información
- Uso de Activos
- Sistema de Denuncia
- Métodos de Denuncia
- Política de No Represalias
- Medidas Correctivas
- Herramientas de Apoyo
- Aclaración de dudas y Confidencialidad
- Anonimato
- Investigaciones
- Activos de Fibra Nova
- Declaraciones a los medios

1. INTRODUCCIÓN

Mensaje de nuestro presidente

En Fibra Nova orientamos nuestras acciones a ser mejores personas quienes conformen no solo a nuestra Organización sino también a nuestra comunidad.

A través de este documento compartimos una nueva perspectiva para comportarnos como personas que trabajan por ser y dar lo mejor de sí, colocando a la honestidad como base de nuestro diario actuar y como ejemplo para quienes nos rodean.

Nuestros principios históricos de integridad, honestidad y respeto fundamentan la Cultura Organizacional que en la actualidad vivimos al interior de nuestra organización y se establecen como los ejes de conducta para los colaboradores que se integran a la Organización, de esta manera permitimos hacer uso del libre albedrío con base en este Código de Ética.

Desde luego, nuestras decisiones y elecciones en gran medida se sustentan en nuestra visión y objetivos, sin embargo, el camino para ser mejores compañeros y colaboradores se establece en el Código de Ética, con la finalidad de proceder siempre legalmente y demostrar que en Fibra Nova hacemos lo correcto sobre lo incorrecto.

Oscar Eugenio Baeza Fares

Presidente del Comité Técnico

Objetivos

Este Código de Ética no es un contrato, ni un manual exhaustivo que cubra cada situación que pudiéramos enfrentar los colaboradores de Fibra Nova, es una guía que destaca algunas situaciones clave, e identifica las políticas y los recursos que nos respaldarán para que tomemos decisiones conscientes, seguros de nosotros mismos y de pertenecer a Fibra Nova, por ejemplo:

1. Definir las responsabilidades de las y los consejeros, directivos y colaboradores de Fibra Nova.
2. Establecer las normas que guían la conducta ética de todos los que colaboramos en Fibra Nova.
3. Informar sobre los mecanismos para notificar a través del Sistema de Denuncias cualquier comportamiento, incumplimiento o práctica que no se apegue a lo dispuesto en el presente Código de Ética.
4. Establecer un marco de referencia para la aplicación de medidas correctivas cuando se cometan faltas en contra de nuestro Código de Ética y la normatividad interna.

Alcance

Este documento es para la lectura, análisis y cumplimiento por parte de todos los que colaboramos en Fibra Nova:

- 1.- Comité Técnico y Consejeros.
- 2.- Directores y Equipo de Administración.
- 3.- Colaboradores.

Los nuevos temas y directrices que surjan derivadas del cambio del entorno de Fibra Nova se incorporarán a este Código de Ética conforme sea necesario.

Fibra Nova espera que sus proveedores, consultores, despachos legales, asesores, contratistas y otros prestadores de servicios actúen éticamente y de manera consistente con este Código de Ética. Si se contrata a un prestador de servicios, se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que el prestador de servicios esté consciente de nuestra declaración de ética, que tiene una reputación de conducta íntegra y actúa de manera responsable, conforme a nuestros estándares.

3. Nuestros principios

Principios Éticos

La intención de estos principios es ayudar a nuestros colaboradores a tomar las decisiones correctas y actuar con integridad.

1. Actúa siempre con integridad.



2. Lidera con integridad y supervisa que otros trabajen con integridad.
3. Cumple con la ley en todo momento.
4. Sé honesto y justo.
5. Jamás debes manipular, tergiversar, hacer mal uso u ocultar información.
6. Evita conflictos de interés entre los asuntos de trabajo y los asuntos personales.
7. Respeta y motiva la diversidad y nunca discrimines a nadie.
8. Reporta de inmediato violaciones a este documento ante el Comité de Ética y Cumplimiento.
9. Mantén la confidencialidad respecto de la información que manejas de la empresa y de nuestros clientes.

3. Nuestra gente

Derechos humanos

- En Fibra Nova reconocemos que los Derechos Humanos establecen las condiciones indispensables para garantizar la dignidad humana y hacer posible que las personas vivan en un entorno de libertad, justicia y paz.
- Consideramos que la dignidad humana es el derecho que tenemos las personas de ser valorados como seres individuales y sociales, en igualdad de circunstancias, con nuestras características y condiciones particulares sin importar nuestra nacionalidad, sexo, género, creencia religiosa o preferencia política.

Diversidad, inclusión y no discriminación

Consideramos que la diversidad cultural refuerza el engrandecimiento de nuestro Capital Humano, por ello en Fibra Nova aceptamos la diversidad cultural de las personas y tratamos por igual a quienes conforman nuestra Organización en apego absoluto a la búsqueda constante de hacer lo correcto y actuar siempre con respeto.

Promovemos que el talento humano tenga los mismos derechos y oportunidades sin tomar en cuenta su origen, raza, estado civil, opiniones, género, credo, asociación a una tribu, clase económica, condición de salud, situación familiar, embarazo, identidad sexual, discapacidad, nacionalidad, estatus migratorio o su afiliación a un sindicato, apoyando así la diversidad, la inclusión y la no discriminación.

Acoso, violencia, hostigamiento y maltrato laboral

Fibra Nova se rige bajo las siguientes conceptualizaciones:

1. Acoso.- Trato hostil al que es sometida una persona en el ámbito laboral que provoca malestar emocional, psicológico y/o físico.

2. Violencia.- Acto que busque denigrar, agredir o ejercer poder hacia una o varias personas para conseguir un fin o imponer algo.

3. Maltrato laboral.- Prácticas de violencia física o verbal que atenten contra la integridad, libertad, autoestima, dignidad, privacidad, reputación y los bienes de una o varias personas.

- En Fibra Nova proveemos un ambiente de trabajo libre de cualquier acción asociada al hostigamiento, ya sea verbal, físico y/o sexual.

- Nuestros colaboradores que consideren haber sido víctimas de acoso, violencia, hostigamiento y/o maltrato laboral por algún colaborador ya sea de nivel operativo, directivo, cliente o proveedor, tienen la obligación de notificar el incidente, así como proporcionar el nombre de la persona involucrada al área de Capital Humano y a las líneas de denuncia interna.

- Los colaboradores que tengamos conocimiento de acoso, violencia, hostigamiento y/o maltrato laboral tenemos la obligación de reportarlo al área de Capital Humano para promover una cultura ética.

Conflicto de intereses

Son las actividades que interfieren con nuestra independencia para tomar decisiones que conciernen a las labores propias de nuestro puesto, lo que ocasiona que no sea posible garantizar el mejor interés para Fibra Nova.

Conflicto de intereses en el manejo de las relaciones

a. Relación de familiares y amigos

La contratación de amigos y familiares en Fibra Nova se permite siempre y cuando se apliquen las políticas vigentes.

b. Obsequios, pagos y atenciones

Los obsequios, pagos y demás atenciones por parte de otros colaboradores no fortalecen nuestras relaciones laborales o nuestro desempeño; debemos evitar ofrecerlos y/o

aceptarlos. La única excepción respecto a este punto será cuando aceptemos regalos simbólicos o reconocimientos públicos a nuestra labor dentro de la Organización en nombre de Fibra Nova.

c. Relaciones afectivas

El espacio laboral no es ajeno a los vínculos afectivos propios de la condición humana. Sin embargo, para las situaciones en las que alguna de las partes involucradas se encuentre en una relación de influencia o dependencia respecto de la otra y que pueda afectar la independencia a la hora de tomar decisiones, el Comité de Ética tomará las medidas necesarias para evitar potenciales efectos negativos dentro de la Organización.

Debemos reportar al Comité de Ética (a través de los “Métodos de denuncia”, pág. 13) si nos encontramos en una situación de conflicto de interés o sabemos de un compañero que se encuentre en esta situación.

No debemos tomar ningún tipo de decisión que tenga relación con la situación y que pueda perjudicar el interés de la Organización.

Principios y derechos fundamentales en el trabajo

En Fibra Nova:

1. Respetamos y protegemos a las personas que interactúan como colaboradores, mostrando una conducta leal, respetuosa, diligente y honesta.
2. Prohibimos el trabajo forzoso y la contratación de menores de edad.
3. Respetamos la libre asociación, la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva de nuestros colaboradores.

Salud y Seguridad en el trabajo

Todos los miembros de Fibra Nova somos responsables de mantener un lugar de trabajo seguro y limpio, siguiendo las reglas y prácticas establecidas bajo el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por lo que:

1. Debemos asistir al trabajo libres de la influencia de sustancias que pudieran impedir la realización de nuestras actividades de manera segura y efectiva.
2. Reportamos a nuestro jefe inmediato, cualquier accidente, así como la existencia de equipos, prácticas o condiciones inseguras o insalubres.

3. Promovemos e informamos sobre las medidas necesarias que debemos acatar para prevenir accidentes en nuestro entorno laboral.

4. Nuestras Responsabilidades

Comité Técnico

1. Aprobar el contenido del Código de Ética y autorizar sus adecuaciones.
2. Asegurar, en coordinación con la Dirección General, la difusión y publicación del Código de Ética.

Consejeros en lo individual

1. Conocer el Código de Ética.
2. Promover el Código de Ética con el ejemplo.
3. Reportar cualquier posible violación al Código de Ética, por medio del sistema de denuncia.

Comité de Ética

1. Supervisar el cumplimiento del Código de Ética.
2. Presentar al Comité Técnico las propuestas de modificación para su aprobación.
3. Presentar de manera trimestral al Comité Técnico el reporte de incidencias al Código de Ética.

Directivos

1. Conocer y cumplir el Código de Ética.
2. Asegurar que los colaboradores conozcan y cumplan lo establecido en el Código de Ética.
3. Apoyar a sus colaboradores inmediatos para aclarar dudas o comentar y resolver las dificultades que se presenten en la interpretación del Código de Ética, o en su aplicación.
4. Reportar cualquier posible violación al Código de Ética por medio del sistema de denuncia.

Colaboradores

1. Conocer y cumplir el Código de Ética.
2. Mantener la conducta dentro de la Organización con base en el Código de Ética.
3. Reportar cualquier posible violación al Código de Ética por medio del Sistema de Denuncia.

Capital Humano

1. Resolver cualquier posible violación al Código de Ética apegándonos a lo establecido en el mismo.
2. Informar al Comité de Ética de manera trimestral las incidencias relacionadas con el Código de Ética.

5. Lealtad a Nuestra Empresa

La lealtad se define como una acción que reúne los valores de respeto y fidelidad hacia los principios establecidos.

En Fibra Nova, a lo largo de nuestra trayectoria, hemos fortalecido los principios históricos que nos representan: integridad, honestidad y respeto. Por ello, se compone de colaboradores comprometidos a vivir nuestra filosofía, dentro y fuera de la Organización, apasionados de la misión y los objetivos, dispuestos a dar un esfuerzo adicional para asegurar el éxito de nuestras operaciones.

Particularmente, nuestros colaboradores se convierten en embajadores positivos de nuestras operaciones, en miembros activos dentro de sus equipos de trabajo y en defensores de nuestra sólida cultura organizacional.

Los colaboradores de Fibra Nova se distinguen por las siguientes características:

- Están comprometidos con la empresa: Generando así la sinergia necesaria para el bienestar de la empresa y su gente, y representándose como embajadores de nuestros servicios por convicción.
- Están comprometidos con la propuesta de valor: Transmitiendo los beneficios y/o ventajas que ofrecen nuestros servicios a sus clientes, así como las demás acciones que se llevan a cabo en beneficio de la comunidad y del entorno.
- Están comprometidos con los clientes: Entendiendo y compartiendo las necesidades de los clientes en búsqueda de la mejora continua y la calidad total.
- Reconocen que Fibra Nova ha representado un pilar dentro de su desarrollo profesional, personal y económico, construido con base en el buen desempeño y la lealtad colaborador-empresa.

6. Nuestros recursos

Manejo de la información



Información privilegiada y propietaria

Debe considerarse una regla la salvaguarda de la información propietaria y privilegiada, manteniéndola segura y limitando su acceso sólo a quienes tengan necesidad de conocerla para realizar sus labores. Esto incluye cualquier información que no se ha dado a conocer al público en general.

Son ejemplos de información materialmente privilegiada:

- La información estratégica.
- Los resultados de costos e ingresos.
- Los archivos de los colaboradores.
- Los sueldos de los colaboradores.
- Los listados de clientes.
- Los estados financieros.
- Los cambios en las políticas de distribución de dividendos.
- Los planes de fusión, adquisición o escisión.
- La información que los proveedores y/o clientes nos hayan compartido bajo la existente relación de confianza.
- Así como toda la información que pueda ser de utilidad a competidores.

La obligación de preservar la información propietaria y privilegiada continúa aún cuando termine nuestra relación de trabajo con Fibra Nova.

Los colaboradores que por la naturaleza de nuestras funciones tengamos acceso a información que puede generar perjuicios económicos a la Organización, firmaremos un contrato de confidencialidad entendiéndose por “información confidencial”, aquella que se refiere a lo estipulado por la Ley de Propiedad Industrial en su Art. 82 que al calce indica: Información confidencial es aquella que se refiere a la aplicación industrial o comercial que guarde una persona física o moral con carácter confidencial, que le signifique obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceras partes en la realización de actividades económicas y respecto de la cual haya adoptado los medios o sistemas suficientes para preservar su confidencialidad y el acceso restringido a la misma.

Información interna

Los colaboradores de Fibra Nova no podremos hacer intercambio de valores materiales y/o

intelectuales con base en la información manipulada al interior de la Organización.

Exactitud y transparencia de los registros de la Organización

Para tomar decisiones razonablemente correctas, requerimos registros y reportes de información honestos y precisos. Esto incluye datos comerciales, financieros, de producción, seguridad y de personal.

Todos los libros, registros y cuentas financieras mediante las cuales se controlen activos y procesos del negocio, deberán reflejar las transacciones y eventos con precisión y cumplir con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y Normas de Información Financiera (NIF).

No se podrá falsear información, maquillándola o quebrantando los ciclos establecidos, ni registrar entradas falsas o artificiales, u omitir salidas o disposiciones.

Uso de activos

Es vital que ningún fondo, activo, ingreso o gasto de la empresa sea encubierto o registrado incompleto bajo ninguna situación o propósito.

Todos los que dispongamos de información o conocimiento de algún fondo o activo no registrado o cualquier acto que constituya una conducta ilegal y/o deshonesto intencional que se realice en beneficio o perjuicio de la empresa, deberemos reportarlo inmediatamente a nuestro Director.

Sistema de Denuncia

En Fibra Nova consideramos importante cualquier denuncia sobre prácticas deshonestas o inapropiadas y promovemos su detección a través de la comunicación abierta y los mecanismos formales implementados.

El sistema de denuncias puede ser utilizado por todos los que colaboramos en la Organización, así como todo el personal externo con el que Fibra Nova tenga relación.

1. El sistema de Denuncias se encuentra disponible las 24 horas del día, todos los días del año.
2. Todas las denuncias recibidas serán de absoluta confidencialidad.
3. El hecho de no denunciar alguna violación al presente Código de Ética de la cual tengamos conocimiento, conlleva a la implicación de ser corresponsable de la misma y seremos merecedores de una medida correctiva.

4. El sistema de denuncias es administrado por Auditoría Interna, quien reporta directamente al Comité Técnico de Fibra Nova.

Métodos de Denuncia

Para facilitar la recepción de denuncias a través de los siguientes medios:

- Sitio Web: www.bafartransparente.bafar.mx
- Correo Electrónico: bafartransparente@bafar.com.mx
- Teléfono: México Lada sin costo 01 800 832 4794

Política de no represalias

En Fibra Nova, cuidamos a nuestra gente, por lo tanto, prohibimos actos de represalia en contra de quien haya denunciado cualquier conducta fuera de lo establecido en el presente Código de Ética.

Para tal efecto, quienes denunciemos conductas que vayan en contra de nuestro Código de Ética, no seremos objeto de presión, acoso, represalias, ni maltrato laboral.

La empresa valora la ayuda de los colaboradores que identifican los posibles problemas que la empresa necesita abordar. Toda represalia contra un colaborador que presente un problema con honestidad, constituye una violación al Código. Que un colaborador haya informado acerca de una inquietud con honestidad o haya participado en una investigación no puede ser la base de una acción que perjudique su empleo, incluida la separación, la suspensión, la pérdida de beneficios, amenazas, el acoso o la discriminación.

Si trabajas con alguien que haya presentado una inquietud o haya brindado información en una investigación, debes continuar tratando a la persona con cortesía y respeto. Si consideras que ha sido objeto de represalias, repórtalo.

Medidas correctivas

El Comité de Ética de Fibra Nova aplicará las sanciones administrativas con base en el Reglamento Interior de Trabajo de la Organización, incluyendo la terminación de la relación de trabajo, en contra de cualquier colaborador que viole este Código de Ética o las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo los Principios Éticos.

Herramientas de apoyo

¿Cómo usar este Código de Ética?

El Comité de Ética se mantendrá a disposición de todos los que colaboramos en Fibra Nova y en caso de ser necesario apoyará en la toma de decisiones respecto a los problemas de índole ética que se presenten en la práctica de nuestras labores diarias y que no estén contemplados en el Reglamento Interior de Trabajo.

Las 6 preguntas

Si por algún motivo nos encontramos en la disyuntiva de tomar una decisión y no tenemos la certeza de que sea el camino correcto, podemos apoyarnos en las siguientes preguntas para tomar la mejor decisión:

1. ¿La decisión que estoy tomando se apega a los valores y principios descritos en este Código de Ética?
2. ¿Mi decisión perjudicará, afectará o coartará de alguna manera las labores de mis compañeros?
3. ¿Qué consecuencias ocasionará esta decisión?
4. ¿Mi decisión me hará sentir tranquilo y pacífico?
5. ¿Esta decisión puede servir para dar un buen ejemplo a los demás?
6. ¿Si la decisión que voy a tomar se hace de conocimiento público, continuaré con la postura de que mi decisión es la correcta?

Aclaración de dudas

¿A quién acudir en caso de dudas?

Todos los colaboradores debemos consultarlo con la persona que ocupe el nivel superior inmediato dentro de nuestra área. En caso de existir algún percance con el colaborador anteriormente mencionado, debemos acudir directamente al departamento de Capital Humano.

¿Cómo reportar faltas al código de ética?

Si observamos alguna conducta posiblemente no ética o ilegal, debemos reportarla inmediatamente a “Bafar Transparente”.

No aceptaremos el reporte de incidentes falsos o que intenten premeditadamente con dolo y mala fe, lesionar la reputación, integridad o dignidad de cualquiera de nuestros colaboradores. Este tipo de denuncias serán sancionadas

Por otra parte, tomaremos todas las inquietudes en serio, adoptaremos las medidas necesarias para cada reporte y se le mantendrá informado acerca de su progreso.

Anonimato y Confidencialidad

- Cuando presentes un comentario, puedes optar por permanecer en el anonimato, si bien te incentivamos a que te identifiques para facilitar la comunicación. Si das a conocer tu identidad, los investigadores tomarán toda precaución razonable para mantenerla confidencial, realizando una investigación minuciosa y justa.
- Para ayudar a mantener la confidencialidad, evita discutir estos temas o cualquier investigación con otros colaboradores.

Investigaciones

- La empresa considera seriamente todos los informes de posible mala conducta. Investigaremos el asunto de manera confidencial, determinaremos si se ha violado el Código o la ley, y tomaremos la medida correctiva correspondiente. Si participas en una investigación relacionada con el Código, coopera totalmente y responde a todas las preguntas con integridad y honestidad, ten la seguridad de que mantendremos tu identidad de forma absolutamente confidencial.

Activos de Fibra Nova

- Fibra Nova garantiza que la seguridad física de los colaboradores, es más importante que la integridad de los activos y nos enfocamos en que el personal de seguridad se encuentre debidamente capacitado para atender incidentes y accidentes.
- Somos responsables de utilizar la propiedad y bienes de Fibra Nova solamente para propósitos de trabajo, y de no permitir que sean usados para obtener ningún tipo de beneficio personal.
- Cada uno de nosotros es responsable de mantener la propiedad de Fibra Nova bajo nuestro control y de tomar las medidas necesarias para proteger estos activos de situaciones como robo, mal uso, pérdida, daños o sabotaje, siempre y cuando no ponga en riesgo la integridad física de cualquiera de los colaboradores.
- Los colaboradores no pueden esperar tener derecho de privacidad en el uso de herramientas de comunicación de Fibra Nova (como correo electrónico y comunicación telefónica). Fibra Nova se reserva el derecho y monitoreo de tus comunicaciones, incluyendo el contenido y uso de dichos recursos.

Declaraciones a los medios

Para asegurar la exactitud de la información que ofrecemos al público, no hagas ninguna



declaración (oral o escrita) en nombre de Fibra Nova a medios, publicaciones de noticias, publicaciones de comercio o cualquier otra fuente, sin la aprobación previa de la Dirección General.

Con relación a declaraciones sobre asuntos financieros, el área de Finanzas es la única autorizada para dar información, previa autorización de la Dirección General.